

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 095

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

**EXTRACTO**

**COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA- Proyecto de  
Resolución, ratificando Resol. de Presidencia Nº 026/97.**

**Entró en la Sesión**

**25/03/1997**

**Girado a la Comisión**

**aprobado - Resolución Nº 048/97**

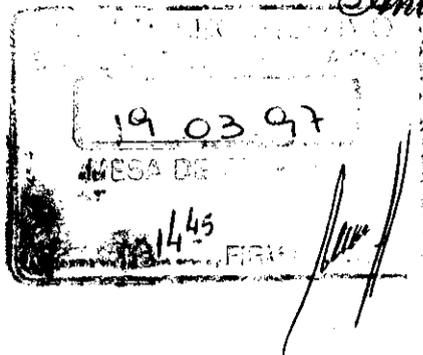
**Nº:**

**Orden del día Nº:**

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*  
PRESIDENCIA



USHUAIA, 19 MAR. 1997

**VISTO** la nota presentada por los Legisladores Rubén SCIUTTO; María del Carmen FEULLADE; Jorge BUSTOS y Luis ASTESANO integrantes de la Comisión N° 3 -Comisión de Comunicaciones; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informan a esta Presidencia que el Legislador Luis Astesano, fue designado en su carácter de Vicepresidente de la Comisión N° 3, para representar a la Cámara Legislativa Provincial en la reunión sobre Telefonía Rural, enmarcada dentro de las Audiencias Públicas Regionales auspiciada por la Presidencia de la Nación.

Que dicha reunión se llevara a cabo en la ciudad de SanRío Gallegos, Provincia de Santa Cruz el día 20 de Marzo del cte. año.

Que en la misma solicitan la extensión de los pasajes y viáticos correspondientes, "ad referendum" de la Cámara, a nombre del Legislador Luis Astesano.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- EXTENDER** pasaje a nombre del Legislador Luis ASTESANO por los tramos USH-RGL-RGA, en virtud de asistir a la Telefonía Rural, enmarcada dentro de las Audiencias Públicas Regionales auspiciada por la Presidencia de la Nación, a realizarse el día 20 de Marzo del cte. año en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, según lo solicitado por los integrantes de la Comisión N° 3 -Comisión de Comunicaciones-.

**ARTICULO 2°.- LIQUIDAR** dos (2) día de viático al Legislador citado precedentemente.

**ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta ad referendum de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 5°.-. REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 026 107**

**ES COPIA FIEL**

EDIT E. DEL VALLE  
DIRECTORA  
Dir. Apoyo y Asis. Adm.  
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo



LEGISLATURA PROVINCIAL  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 Bloque RENOVACION y MILITANCIA  
 MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

084.  
 13/03/97  
 1000  
 [Signature]

Ushuaia, 18 de marzo de 1997.-

SR. Presidente de la  
 Legislatura Provincial  
 Dn. Miguel Angel Castro  
 S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de solicitarle pueda tener a bien comisionar al suscripto a la ciudad de Río Gallegos a los efectos de que pueda participar en una reunión sobre telefonía rural, enmarcada dentro de las Audiencias Públicas Regionales auspiciada por la Presidencia de la Nación; a realizarse en la mencionada ciudad el día jueves 20 del corriente mes.

Esta petición se la hago en calidad de ser el suscripto vicepresidente de la Comisión Nro. 3, que abarca el área de Comunicaciones. Además, nuestro bloque ha encarado un completo estudio sobre el particular, el cual creemos de importancia para su exposición en esa reunión.

Es dable destacar, Sr presidente, la importancia que reviste una reunión de estas características, dada la gravitación geopolítica de las comunicaciones en nuestra provincia, específicamente en la zona sudeste de la misma, carente de sistema telefónico alguno.

Por lo expuesto, envío copia de la invitación de la reunión de marras.

Sin otro particular, y esperando del señor presidente dar curso favorable a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

[Handwritten signature of Luis Astesano]

LUIS ASTESANO  
 Legislador  
 Bloque Renovación y Militancia  
 M. P. F.

UAH, 19/02/97.

Señ legislador:  
 De acuerdo a lo establecido en el Art 95 de la Constitución Provincial (1997) la solicitud de ser analada por medio de 3 integrantes de la Comisión respectiva  
 [Signature]



Secretaría de Comunicaciones  
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997

Sr. Legislador  
Legislatura Provincial  
Dn Luis Astesano

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con motivo de que resulta sumamente importante para esta Secretaría obtener un conocimiento acabado de las necesidades actuales del sector agropecuario, agroindustrial y de servicios relacionados con el agro, en el área de las comunicaciones rurales.

Somos conscientes de que las mismas tienen hoy una profunda incidencia en cuanto al desarrollo de la producción, la transparencia de los mercados, la calidad de vida y la seguridad de la familia para quienes viven alejados de los centros urbanos. También, de que la creación de nueva infraestructura de comunicaciones rurales tiende a crear asimismo una nueva relación entre quienes interactúan diariamente en este medio, ya sea por necesidades empresariales, laborales o sociales, facilitando el intercambio con un importante ahorro de recursos.

Es por ello que, con el antecedente de la exitosa Audiencia Pública de orden nacional sobre telefonía rural, llevada a cabo en Buenos Aires el pasado 20/12/96, y la determinación de acercar este mecanismo de consulta hacia los lugares de residencia de quienes se verían beneficiados con el mejoramiento de la infraestructura actual, el Gobierno Nacional ha dispuesto la realización de una serie de Audiencias Públicas Regionales sobre este significativo tema. No por coincidencia, la primera de ellas está destinada a cubrir la Patagonia Sur. Esta audiencia se realizará en la ciudad de Río Gallegos el día 20/3/97, siendo muy importante para nosotros contar con su distinguida presencia, como voz autorizada y concedora de las expectativas de los habitantes de su distrito.

*Estel*

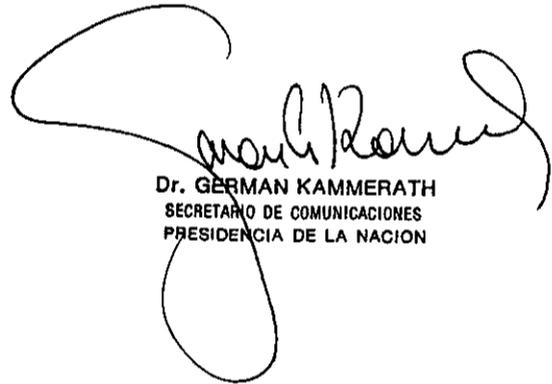


*Secretaría de Comunicaciones  
Presidencia de la Nación*

En esta audiencia pública, Ud. tendrá oportunidad de plantear su visión respecto de las necesidades de la población rural, exponer sobre la calidad del servicio que goza en la actualidad y expresarse acerca de las dificultades que se presentan hoy para lograr una mejor gestión cuando ésta depende de las comunicaciones con el campo. A modo de ejemplo -y más allá del requisito básico de contar con un sistema que permita mantener una simple conversación sin dificultad- el fax y el acceso a las bases de datos son herramientas de suma importancia, que se volverán cada vez más imprescindibles en un futuro no lejano: ambos son sólo posibles si media una calidad de servicio telefónico impecable.

Le rogamos que no falte: sin duda su presencia enriquecerá esta primera reunión regional. La cita es en el salón Zumalacarregui del Banco de la Provincia de Santa Cruz (Roca 812, Río Gallegos) el día 20 de marzo, a partir de las 13.30 horas.

Lo saluda muy atentamente



Dr. GERMAN KAMMERATH  
SECRETARIO DE COMUNICACIONES  
PRESIDENCIA DE LA NACION